UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Comité de Investigaciones

# Política de Investigación

2025-2030

www.uasb.edu.ec

# POLÍTICA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR, SEDE ECUADOR 2025-2030

## 1. ANTECEDENTES

La Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador tiene como fin promover investigaciones profundas e influyentes sobre el país, la región andina y América Latina.

Desde 2012, año en el cual la Universidad aprobó su primera política de investigaciones, este instrumento institucional ha orientado la actividad investigativa, mediante el fortalecimiento de la estructura institucional y la definición de un conjunto de medios de apoyo a la investigación.

El presente instrumento recoge los resultados de debates internos llevados a cabo entre 2022 y 2024,[1] así como los aportes de procesos de planificación y acreditación institucional a nivel nacional e internacional que han tenido lugar hasta la fecha. Su objetivo es sistematizar en cinco ejes, similares a los de la Política de 2017, las metas y acciones prioritarias para mejorar la investigación en la Universidad durante los siguientes cinco años. Este instrumento establece orientaciones generales que luego desembocarán en acciones más específicas y detalladas, y de ser necesario, en ajustes normativos.

## 1. CONTEXTO

La Política de Investigaciones de la Universidad se inscribe en la visión y misión institucionales que se establecen en los Estatutos de la UASB, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (2024-2035) y el Modelo Educativo Institucional (2023). Esta política se desarrolla en un momento de transformaciones, en el cual la Universidad, sin abandonar su esencia, busca impulsar nuevas modalidades de enseñanza de la mano de la incorporación más activa de herramientas tecnológicas y promover el desarrollo de programas de doctorado semi-estructurados.

---

[1] El Comité de Investigaciones mantuvo reuniones ordinarias para discutir aspectos relacionados con la Política de Investigaciones en estas fechas: 27.01.2022; 8.03.2022; 28.06.2022; 29.07.2022; 28.06.2022; 29.07.2022; 27.03.2024; 18.06.2024; 02.07.2024; 12.09.2024; 12.09.2024; 30.09.2024; 16.10.2024; 28.10.2024. Adicionalmente, con fechas 30.05.2023 y 28.06.2023, tuvieron lugar dos reuniones del Comité Ampliado de Investigaciones, las mismas que fueron de convocatoria abierta a todo interesado. El 17.10.2024 se realizó un taller institucional convocado por el Rectorado, la Dirección General Académica y el Comité de Investigaciones a todos los docentes de planta de la Universidad, a fin de discutir la Política de Investigaciones. Finalmente, este documento se discutió en las reuniones del Consejo Universitario de 21.11.2024 y 10.03.2025.

## 2.1. Misión de la Universidad

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución académica autónoma que se dedica a la investigación, la docencia universitaria y la prestación de servicios, especialmente para la transmisión y el desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos; el desarrollo de la investigación, la cultura y el fomento del espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades de la Comunidad Andina, con la finalidad de coadyuvar a la realización y al fortalecimiento de los principios fundamentales que presiden la integración y el desarrollo de la subregión.

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución de derecho público internacional y comunitario. Forma parte del Sistema Andino de Integración y se propone cubrir con sus actividades todos los países de la Comunidad Andina, con proyección a otros sistemas de integración y a los demás países de América Latina y el Caribe.[2]

## 2.2. Visión de la Universidad

La Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, es una universidad internacional pública de posgrado, relevante en la Comunidad Andina y una de las más destacadas de Sudamérica, especialmente en Ecuador. En el marco de la integración regional, contribuye al conocimiento sustantivo de la sociedad, de los pueblos y de su entorno. Con un compromiso social, busca la excelencia académica e imparte a sus estudiantes una visión crítica transformadora con enfoque de derechos en el contexto andino y global. Produce y difunde conocimiento, saberes ancestrales y cultura, con el objetivo de alcanzar progresivamente mayor equidad, inclusión social y sustentabilidad.

La Universidad brinda y garantiza la formación académica y profesional del más alto nivel en diversos campos de las “ciencias sociales y humanidades”, así como en otras áreas científicas. Esto se logra mediante el desarrollo de un conjunto de actividades de docencia, investigación y vinculación con la colectividad, en relación con la sociedad, los pueblos, movimientos y organizaciones sociales.

Estas actividades son una respuesta a la realidad histórica y cultural del país y la región, a las necesidades de desarrollo nacional, a los objetivos de la integración andina y sudamericana, a los problemas que genera la globalización y a los desafíos que plantean las innovaciones tecnológicas.

# 2. PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACIÓN

[2] UASB Consejo Superior. 2020. *Estatuto*. Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, 6 noviembre.

***Autonomía***

La investigación requiere una actitud abierta, libre y ajena a toda imposición. Quienes investigan tienen plena libertad de llevar a cabo su labor y difundir sus resultados, al margen de injerencias de poderes políticos, culturales o económicos.

***Compromiso ético, social y ecológico***

La investigación supone una profunda responsabilidad y respeto de quien lleva adelante una investigación hacia la comunidad a la que pretende servir y a la que debe rendir cuentas, tanto en la forma en que realiza la investigación como en la difusión de los resultados alcanzados, los cuales pueden contribuir a una acción transformadora. Adicionalmente, la investigación debe orientarse por el principio de cuidado y respeto de la naturaleza.

***Pertinencia***

Como universidad pública de carácter internacional, en la UASB-E la investigación tiene como horizonte afrontar problemas y desafíos importantes para la sociedad y aportar a la construcción de sociedades incluyentes, sustentables, equitativas, saludables, responsables, garante de derechos, plurinacionales e interculturales, según se define en las líneas de investigación de las áreas académicas. Para ello, promueve un pensamiento crítico, propositivo y transformador tanto en Ecuador como en la Comunidad Andina y en Latinoamérica.

***Rigor e innovación***

Toda investigación debe presentar de manera explícita las fuentes teóricas, metodológicas y empíricas para asegurar la transparencia, la rigurosidad y el escrutinio sobre las maneras en que se validan los resultados alcanzados.

La investigación debe impulsar en las áreas académicas un permanente debate sobre los enfoques contemporáneos en cada campo del conocimiento y contribuir a procesos de innovación social y educativa.

## 3. DEFINICIONES BÁSICAS

Para la comunidad universitaria de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador compuesta por estudiantes, exestudiantes, trabajadores y docentes, la investigación es una de sus tareas fundamentales que contribuye al saber, a la innovación y a resolución de los problemas de la sociedad de forma crítica y desde una pluralidad de miradas. La investigación es un proceso de construcción del conocimiento que se articula a la docencia y a las actividades de vínculo con la colectividad y es uno de los ejes que estructura la práctica académica. La Universidad ha apoyado decididamente la actividad investigativa, inclusive en épocas de especial complejidad, como la pandemia por el SARS COV 2 en los años 2020 y 2021.

La Universidad reconoce y asume la diversidad de conocimientos, saberes y miradas, así como la importancia y validez de sus distintas formas de creación. Entre los variados productos de investigación que esta práctica diversa y plural admite, se encuentran textos y artículos académicos, ensayos críticos, textos de divulgación, tesis de estudiantes y productos audiovisuales, artísticos o de desarrollo. En ese marco, promueve una pluralidad de tipos de investigación (disciplinarias, multidisciplinarias, interdisciplinarias o transdiciplinarias) en los campos científico, humanístico, artístico y tecnológico; respetando las convenciones académicas propias de cada campo, pero todos ellos con una fundamentación sistemática que hace explícitos sus supuestos, procedimientos y resultados. Por tanto, es una práctica académica que reconoce la diversidad de metodologías, sujetos, objetos, propósitos, enfoques, marcos conceptuales, lenguajes y saberes.

## 4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

**Estrategia 1.** *Fortalecer la estructura institucional para impulsar las investigaciones en la Universidad Andina.*

**Acciones:**

- Fortalecer la conformación del Comité de Investigaciones a fin de que el debate relacionado a políticas, lineamientos y estrategias sobre investigación en la Universidad cuente con la participación de docentes de todas las áreas académicas, preservando una estructura operativa para el seguimiento de proyectos de investigación financiados por el Fondo de Investigaciones de la Universidad.
- Promover mayor articulación de las acciones de instancias que están a cargo de procesos investigativos: Comité de Investigaciones, Comité de Proyectos Interinstitucionales y áreas académicas.
- Institucionalizar el funcionamiento de grupos de investigación que permitan articular esfuerzos individuales y fortalezcan tanto la realización como la difusión de investigaciones.
- Mejorar continuamente los procesos internos para el apoyo a proyectos financiados por el Fondo de Investigaciones, a cargo del Comité de Investigaciones, y para la administración de proyectos interinstitucionales, a cargo del Comité de Proyectos Interinstitucionales.
- Dentro de las posibilidades financieras de la Universidad, diversificar los rubros a financiarse por el Fondo de Investigaciones, por ejemplo, a fin de facilitar la difusión y publicación de las investigaciones.
- Aclarar la estructura institucional para el impulso de la investigación en la Universidad, esto es, los roles y atribuciones de talleres de investigación, observatorios, programas y cátedras, contribuyendo a mejorar su coordinación e intercambio y sistematizar la información de la investigación realizada en estos espacios.
- Establecer un Comité de Ética para las investigaciones que permita la revisión expedita del cumplimiento de criterios de protección de seres humanos en investigaciones.

- Mejorar el sistema informatizado de registro y seguimiento de las investigaciones realizadas con el auspicio la Universidad, así como de las actividades de difusión de resultados de las mismas.
- Difundir las normas y los mecanismos de apoyo a investigaciones financiadas por fondos propios e interinstitucionales.
- Fortalecer al Centro Andino de Escritura Académica y Apoyo Tutorial, como instancia a cargo del apoyo a procesos de investigación y escritura académica de los estudiantes.
- Determinar y aplicar un mecanismo para el registro de investigaciones que no son administradas ni por el Comité de Investigaciones ni por el Comité de Proyectos Interinstitucionales, pero se llevan a cabo en el contexto de áreas académicas u otros espacios institucionales, como es el caso de investigaciones posdoctorales, o aquellas realizadas por cátedras, observatorios, talleres, laboratorios, entre otros.
- Fomentar debates sobre formas de integrar en la política de investigación las dimensiones de diversidades, derechos humanos, equidad de género e interculturalidad.
- Definir unas pautas institucionales sobre los usos admisibles de herramientas de inteligencia artificial en investigaciones de docentes y estudiantes.
- Implementar mecanismos para que, en los casos en los que sea necesario, los investigadores obtengan el consentimiento libre e informado de los participantes en investigaciones y garanticen la confidencialidad de los datos recabados, considerando para el efecto, experiencias previas de las áreas académicas.

**Estrategia 2.** *Propiciar una interrelación más estrecha de la actividad investigativa con las otras dos grandes funciones de la universidad, la práctica docente y las actividades de vínculo con la sociedad.*

**Acciones:**

- Impulsar la mejora continua de las materias con fines de titulación. Al efecto se requiere repensar las asignaturas metodológicas en los procesos de aprobación de programas académicos; generar espacios de actualización de los docentes en estas materias y facilitar el intercambio de experiencias. Adicionalmente, es necesario definir los criterios bajo los cuales los exámenes comprensivos deben integrar el componente de investigación, para lo cual se realizarán talleres en los cuales se intercambien experiencias entre las distintas áreas académicas.
- Promover, a través de la investigación, la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad.
- Analizar la procedencia de la ampliación del apoyo del Fondo de Investigaciones para la realización de tesis de doctorado.

- Promover la integración de estudiantes, ex estudiantes y docentes externos en redes, grupos y proyectos de investigación, especialmente en aquellos vinculados con los sectores sociales con los que históricamente ha trabajado la Universidad.
- Debatir lineamientos sobre la contratación de asistentes de investigación, a fin de promover la participación de estudiantes en proyectos de investigación.
- Aumentar el protagonismo de la Universidad Andina en el debate sobre asuntos de interés nacional y regional a partir de las investigaciones realizadas por docentes y estudiantes mediante la apertura de espacios de reflexión pública.
- Fomentar la realización de proyectos con incidencia en la construcción y evaluación de políticas públicas y el fortalecimiento de organizaciones sociales.
- Mejorar la difusión de las investigaciones auspiciadas por la Universidad, en eventos de intercambio académico y en actividades diseñadas para todo tipo de público y de manera fundamental en publicaciones de prestigio nacional e internacional, estableciendo un sistema de apoyo y de información al servicio de los investigadores y favoreciendo la publicación de artículos a partir de las tesis y trabajos de titulación.
- Mejorar los registros sobre actividades de vinculación con la colectividad en las cuales se difunden resultados de investigaciones institucionales o interinstitucionales.
- Diseñar y aplicar estrategias que permitan potenciar la transferencia de conocimiento de las investigaciones generadas por los docentes, estudiantes y graduados.

**Estrategia 3.** *Fomentar las investigaciones disciplinarias, multidisciplinarias e interdisciplinarias que contribuyan a la construcción de una comunidad académica, que eviten la fragmentación del conocimiento, con altos niveles de debate e interacción incluyendo incentivos económicos y académicos suficientes para la investigación*

**Acciones:**

- Promover la articulación entre las líneas de investigación de las áreas académicas alrededor de grandes temas que resulten trascendentes para el país y la región.
- Definir criterios para el funcionamiento de grupos de investigación, considerando experiencias de espacios como talleres, cátedras, observatorios, entre otros.
- Registrar y mantener un mecanismo de seguimiento de los grupos de investigación existentes y de aquéllos que se vayan creando.
- Fomentar la realización de proyectos individuales complementarios en las áreas académicas y sumar a los actuales proyectos apoyados por el fondo de investigaciones, de formato individual y colectivo, nuevas modalidades que permitan el fortalecimiento de grupos de investigación, especialmente alrededor de los temas que la Universidad defina como prioritarios. Así se espera incentivar proyectos grupales, trabajo en red y con vocación interdisciplinaria.
- Analizar la posibilidad de mejorar el sistema de incentivos en tiempo para promover la investigación.

- Estudiar y debatir un sistema alternativo de evaluación de la calidad de las investigaciones de la Universidad que pueda aportar sobre todo a la mejora constante de nuestra producción científica y académica.

**Estrategia 4.** *Promover las alianzas estratégicas nacionales e internacionales para la investigación, el desarrollo de la ciencia y la tecnología*

**Acciones:**

- Aumentar el protagonismo de la Universidad Andina en el debate de las políticas universitarias nacionales, las políticas de ciencia y tecnología y la evaluación de la calidad de las investigaciones y de las instituciones de educación superior con énfasis en criterios cualitativos y adaptados a las realidades locales, incluyendo el intercambio de experiencias con otras universidades y centros de investigación.
- Incrementar el número y la escala de los proyectos de investigación financiados con recursos externos mediante mecanismos institucionales que faciliten la búsqueda de fondos, la capacitación de docentes en este ámbito, la agilización de trámites y la difusión de oportunidades de participación en proyectos interinstitucionales y consultorías.
- Promover una mayor articulación entre instancias institucionales para la búsqueda, suscripción sistematización y difusión interna de convenios que generen oportunidades de investigación.
- Diseñar lineamientos institucionales para fomentar la participación de la Universidad, docentes y estudiantes en redes académicas nacionales e internacionales, y debatir incentivos que impulsen la creación, coordinación y colaboración en estas redes, de modo que el trabajo investigativo sea continuo y coherente con la organización universitaria y con los contextos local, nacional e internacional.
- Optimizar los procesos de transformación digital en función de las necesidades de investigación, y el fomento de redes y convenios interinstitucionales, facilitando el acceso a la información sobre estos temas
- Potenciar la participación de los investigadores asociados en proyectos de publicación o actividades de vinculación con la comunidad, como contribución al intercambio académico.
- Mejorar el registro de la información sobre la participación de la Universidad en redes institucionales y sobre la participación de docentes y estudiantes en redes nacionales e internacionales, promoviendo un mayor intercambio a nivel nacional e internacional.

**Estrategia 5.** *Consolidar los recursos institucionales para la investigación, en especial el acceso a acervos documentales, a recursos de laboratorio, informático, editorial y administrativo*

**Acciones:**

- Promover el acceso las bases de datos a fin de facilitar y difundir las investigaciones de docentes y estudiantes.
- Apoyar el registro y la difusión de los perfiles de los docentes y estudiantes en bases de datos relevantes a fin de visibilizar sus investigaciones.
- Fomentar alianzas con otras universidades que permitan mayor acceso a bases de datos necesarias para la investigación.
- Apoyar el trabajo de la Jefatura de Publicaciones a favor del fortalecimiento de los libros y revistas institucionales y la mejora de su posicionamiento a nivel nacional e internacional. De forma especial, esta Jefatura promoverá la formación y hará seguimiento del Plan Editorial y promoverá un debate sobre la conveniencia de la publicación de libros en medios digitales. Adicionalmente, se implementarán procesos alternativos que promueven la difusión de las revistas académicas, tales como: repositorios, redes de revistas, investigación, redes sociales académicas, procesos de homologación de revistas en sistemas de evaluación, etc y se promoverá la conformación de una base de lectores externos que facilite el proceso de publicación de libros con sello institucional.
- Establecer sistemas informáticos de seguimiento de las investigaciones y de las actividades de difusión de sus resultados, acopio de información sobre investigaciones y publicaciones, eventos académicos para difundir los resultados, así como para facilitar las tareas administrativas ligadas a la investigación.
- Facilitar procesos de capacitación en programas informáticos útiles a la investigación, como programas que faciliten estudios cualitativos y cuantitativos, manejo bibliográfico y de datos, etc.

RAZON: Estas Políticas de Investigación han sido presentadas, discutidas y aprobadas por el Consejo Universitario, en su reunión del 10 de marzo de 2025.

Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELENA VARGAS VILLALVA**

Mag. María Elena Vargas V.
Secretaria General ( e)

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

@uasbecuador

(593 2) 322 8085

Toledo N22-80. Quito, Ecuador